

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia. Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 10 de agosto de 1977.

FERNANDEZ ORDÓÑEZ

Ilmo. Sr. Director general de Presupuestos.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**23450** *RESOLUCION de la Quinta Jefatura Regional de Carreteras por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la ejecución del proyecto 7-B-428-1, «Mejora del enlace con el acceso al aeropuerto desde la autovía de Castelldefels», término municipal de Prat de Llobregat, provincia de Barcelona.*

Publicada la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Estado» número 186, de fecha 5 de agosto de 1977; «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 205, de 27 de agosto de 1977, y en el periódico local «El Correo Catalán» de fecha 27 de julio de 1977, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se ha resuelto señalar el día 3 de octubre de 1977, en las dependencias del Ayuntamiento de Prat de Llobregat para proceder, previo traslado sobre el propio terreno afectado, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se afectan.

El presente señalamiento será notificado individualmente por correo certificado y aviso de recibo a los interesados afectados convocados, que son los comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de edictos de la Alcaldía y en esta Quinta Jefatura Regional de Carreteras (calle Doctor Roux, número 80, quinta planta, Barcelona-17).

A dicho acto deberán asistir, señalándose como lugar de reunión las dependencias del Ayuntamiento de Prat de Llobregat, los titulares de bienes y derechos afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la Contribución que corresponda al bien afectado, pudiéndose hacer acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y/o un Notario.

Barcelona, 15 de septiembre de 1977.—El Ingeniero Jefe regional.—8.718-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**23451** *ORDEN de 27 de julio de 1977 por la que se autoriza la utilización de libros de texto en Centros de Bachillerato.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre) y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 18),

Este Ministerio ha resuelto autorizar la utilización en los Centros docentes de Bachillerato de los libros de texto que se relacionan en el anexo de esta disposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de julio de 1977.—P. D., el Director general de Enseñanzas Medias, Manuel Arroyo Quiñones.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

### ANEXO QUE SE CITA

Séptima relación de libros de texto, con expresión del área, asignatura, editorial, curso y autor, respectivamente.

### 1. Guías didácticas del Profesor

#### Formación religiosa.

Bruño. «Experiencia y fe», 1.º de Bachillerato. Pedro María Gil y E. Malrido.

### 2. Libros del alumno

#### Area del lenguaje.

##### a Lengua extranjera:

— Francés.

Santillana. «Francés», 3.º de Bachillerato, Departamento Pedagógico Santillana.

— Inglés.

Santillana. «Inglés», 3.º de Bachillerato, Departamento Pedagógico Santillana.

##### b) Latín:

Vicens-Vives. «Tirreno», 3.º de Bachillerato. José A. Monge y Juan R. Barrueco.

#### Area de Ciencias Matemáticas y de la Naturaleza.

##### a) Matemáticas:

Gracia Sampietro, José María. «Matemáticas», 3.º de Bachillerato. J. María Gracia Sampietro, Rubio, Ruiz y San Miguel. Silos. «Matemáticas», 2.º de Bachillerato. L. Rodríguez, E. Abad y Juan L. Sanz.

Silos. «Matemáticas», 3.º de Bachillerato. L. Rodríguez, E. Abad y Juan L. Sanz.

##### b) Física y Química:

Vicens-Vives. «Orbital», 3.º de Bachillerato. M. Paraira y Ramón Román.

#### Area Social y Antropológica.

##### a) Geografía e Historia:

Silos. «Geografía e Historia», 3.º de Bachillerato. J. Martín Moreno, A. Moreno Gil y J. Bravo.

Tarraco. «Geografía e Historia de España y los países hispánicos», 3.º de Bachillerato. M. Martínez de Sas, R. Pérez, J. Roldán y Miguel A. Zabalza.

##### b) Filosofía:

Marfil. «Filosofía», 3.º de Bachillerato. Carlos Díaz y José Montoya.

Silos. «Filosofía», 3.º de Bachillerato. A. Fernández Galiano y otros.

#### Formación religiosa.

Ecir. «El cristiano en el mundo de hoy», 3.º de Bachillerato. F. Millet, Juan L. Corbin y M. Comes.

#### Enseñanzas y actividades técnico-profesionales.

S. M. «Dibujo técnico», 2.º de Bachillerato. Arturo Martínez y Jesús Bernal.

Didascalía. «Electricidad», 3.º de Bachillerato. L. Gómez Cornejo e I. Herrero.

**23452** *ORDEN de 27 de julio de 1977 sobre creación, modificación y funcionamiento de Centros estatales de Educación General Básica y Preescolar en diversas provincias.*

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Delegaciones Provinciales del Departamento e Inspecciones Técnicas Provinciales;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros escolares de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los Centros docentes estatales de Educación General Básica y Preescolar que figuran en los apartados siguientes:

Primero.—Modificaciones que suponen creación de unidades escolares.

Centros escolares con indemnización en metálico, sustitutiva de casa-habitación.

#### Provincia de Ciudad Real

Municipio: Campo de Criptana. Localidad: Campo de Criptana. Ampliación de la Escuela Graduada «San Gregorio», que contará con cuatro unidades escolares de asistencia mixta de